

Asunción, 24 de febrero de 2026.

Nota INAES N.° 37

Ref.: SIME N° 14087/2025 y 6650/2026
Aprobación de Estructura Organizacional

Excelentísima Señora Viceministra:

En representación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, a fin de hacer referencia al SIME 14087/2025 acerca de aprobación de la estructura organizacional del INAES y al SIME 6650/2026, por el cual se ha solicitado actualización del Informe remitido por la Dirección General de Desarrollo Organizacional de su Viceministerio.

Al respecto, en fecha 12 de junio de 2025 hemos recibido el Informe GGO/DGDO N.° 26/2025, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Organizacional de su Viceministerio “considera pertinente la estructura orgánica propuesta por el INAES, conforme Anexo I de este, considerando el alcance de sus actividades y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales”. Asimismo, en este informe se sugiere al INAES “elevar el presente informe a consideración del Equipo Económico Nacional (EEN), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172° del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 ‘Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’”.

En fecha 18 de junio de 2025, se ha elevado el referido informe al Equipo Económico Nacional, mediante Nota INAES N.° 49/2025, recibido bajo expediente SIME N.° 46907/2025.

En el presente mes, se ha realizado la consulta con funcionarios encargados del Equipo Económico Nacional acerca del expediente y estos refieren que en el año 2025 no se ha realizado el análisis respectivo y que los expedientes son estudiados por ejercicio fiscal, por lo cual requieren la renovación del Informe emitido por la Dirección General de Desarrollo Organizacional a fin de realizar el análisis para la aprobación correspondiente en el ejercicio fiscal 2026.

En atención a que nos encontramos bajo la vigencia del Presupuesto General de la Nación 2026 y su reglamentación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 174 del Anexo “A” – Guía de Normas y Procesos del PGN 2026, se entiende que resulta preciso actualizar el respaldo técnico al ejercicio fiscal 2026, a fin de asegurar la regularidad del procedimiento y evitar eventuales observaciones posteriores.

Asimismo, y con el propósito de avanzar de manera coordinada, pongo a consideración la posibilidad de fijar una mesa de trabajo técnica, de modo que, una vez reunido el Equipo Económico Nacional, el expediente pueda contar con el respaldo técnico correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y continuar su tramitación con la debida seguridad jurídica.

Por lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios en el sentido de emitir el informe requerido, con actualización de fecha, en atención a que la estructura orgánica remitida no ha sufrido modificación alguna y ante la ingente necesidad de contar con el documento aprobado y en plena vigencia. Se adjuntan, para los fines pertinentes, nota remitida al EEN e Informe GGO/DGDO N.° 26/2025.

Al agradecer la atención que brindará a la presente, me despido de S.E., deseándole éxitos en sus funciones.


Dra. **Claudelina Marín Gibbons**
Directora General, INAES

A la Excelentísima Señora Viceministra,
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Doña **Andrea Picaso**
E. _____ S. _____ D. _____

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotí rupive.

0962 324 734 

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py 

www.inaes.edu.py 

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay